

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>CIRCULAR NORMATIVA</p>	<p>F-GARD-14 Versión 02 Fecha: 2016/01/17</p>
---	----------------------------------	---

CIRCULAR NORMATIVA 202260003

GH 131-12.01

CIRCULAR NORMATIVA BPP

RAD - 202260003

Fecha 2022- 02- 18 17:36

Medellín, 18 de febrero de 2022

Remite : DIRECCIÓN GENERAL Y GESTIÓN HUMANA

Destinatario : TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA

DE: Dirección General Y Gestión Humana

PARA: Todos los Servidores Públicos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

ASUNTO: Horarios jornada laboral para sede central y filiales.

Cordial Saludo:

En el ámbito de reanudar el horario que se manejaba en la entidad, antes de todos los cambios surgidos por la pandemia, debido a la emergencia sanitaria dada por el Coronavirus Covid-19; desde el área administrativa se han hecho todos los análisis pertinentes con el fin de habilitar horarios y servicios en pro de normalizar y volver a los horarios habituales, en los cuales tanto funcionarios como usuarios puedan prestar sus servicios y hacer uso de ellos respectivamente.

Los horarios estipulados se encuentran en el marco del Decreto 1042 de 1978, el cual determinar que la jornada de trabajo en el sector público es de 44 horas semanales, que se compensa la jornada del sábado con tiempo diario adicional de labor, sin que en ningún caso; dicho tiempo compensatorio constituya trabajo suplementario o de horas extras, salvo que exceda la jornada máxima semanal.

Por lo tanto, y en concordancia con la Resolución No. 201940013, a partir del **21 de febrero del 2022**, se retornará a la normalidad en el horario habitual reglamentario, así:

Página 1 de 2



**HORARIO ÚNICO ÁREAS
ADMINISTRATIVAS**

- Dirección General
- Control Interno
- Gestión Jurídica
- Comunicaciones
- Planeación
- Gestión Financiera
- Almacén
- Gestión Humana
- Gestión Documental

Lunes a Jueves

08:00 a.m. a 06:00
p.m.

Viernes

08:00 a.m. a 05:00
p.m.

**HORARIO ÚNICO EN LA SEDE
CENTRAL ÁREA MISIONAL**

- Experiencias y Servicios Bibliotecarios
- Sala Antioquia
- Gestión de Colecciones Generales y Patrimoniales
- Gestión de Contenidos para la Ciudadanía

Lunes a Viernes

08:30 a.m. a 07:00
p.m.

Sábados

09:00 a.m. a 06:00
p.m.

**HORARIO ÚNICO SERVICIOS
GENERALES SEDE CENTRAL**

Lunes a Viernes

07:00 a.m. a 04:00
p.m.

Sábados

07:00 a.m. a 11:00
a.m.

**HORARIO ÚNICO ARCHIVO
FOTOGRAFICO**

Lunes a viernes

09:30 a.m. a 06:00
p.m.

Sábados

09:30 a.m. a 04:00
p.m.

HORARIO ÚNICO FILIALES

Lunes a Viernes

09:30 a.m. a 06:00
p.m.

Sábados

09:30 a.m. a 04:30
p.m.

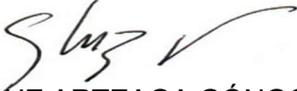
	CIRCULAR NORMATIVA	F-GARD-14 Versión 02 Fecha: 2016/01/17
--	-------------------------------	--

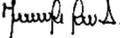
Los horarios establecidos en la presente circular entran en vigencia una vez esta sea publicada y podrá ser modificada por directrices administrativas o nuevos lineamientos nacionales que se emitan por la pandemia del Coronavirus Covid-19.

Agradecemos a todos cumplir con el horario estipulado y acogerse a ellos de forma pertinente.

Atentamente,


ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Director General


SENIA LUZ ARTEAGA GÓNGORA
Líder de gestión del Talento Humano

Proyectó: Marcela Luna Sánchez - Prof. SST 

Revisaron y aprobaron:

Mónica María Ocampo Restrepo - Secretaría General 

Carlos Arturo Montoya Correa - Subdirección de Contenidos y Patrimonio 

Claudia Rodríguez Vélez - Subdirección administrativa y financiera 